

**DECLARACION CONJUNTA  
DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA  
REPUBLICA DEL PERU Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Atendiendo la invitación formulada por la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Allan Wagner Tizón, realizó una visita oficial a Colombia durante los días 25 y 26 de noviembre del 2002.

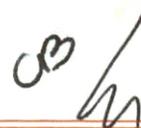
Durante su permanencia en la ciudad de Bogotá D.C., el Canciller Allan Wagner fue recibido por el Presidente del Congreso Nacional, doctor Luis Alfredo Ramos Botero, por el Presidente de la Cámara de Representantes, doctor William Vélez y por la Plenaria del Senado.

Ambos Cancilleres mantuvieron reuniones de trabajo en las cuales revisaron los diversos temas de interés bilateral, regional y multilateral, y confirmaron el excelente estado en que se encuentran las relaciones entre los dos países, coincidiendo en la importancia de los avances logrados en la construcción de una asociación preferencial basada en una visión compartida sobre la democracia, el respeto a los derechos humanos, la confianza mutua y la voluntad de trabajar conjuntamente a favor del desarrollo de ambos pueblos.

Animados en continuar afianzando los lazos de amistad y cooperación que tradicionalmente han presidido las relaciones entre sus dos naciones, los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Colombia adoptaron la siguiente:

**DECLARACION CONJUNTA**

1. Los Cancilleres del Perú y Colombia reafirmaron el compromiso de sus Gobiernos con los principios y valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales como elementos indispensables para asegurar el bienestar y el desarrollo social y económico de los pueblos. En este sentido, reiteraron la necesidad de fortalecer los principios y disposiciones contenidos en la Carta Democrática Interamericana y en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.
2. Como demostración del alto nivel alcanzado en la cooperación y concertación bilateral, resaltaron los importantes resultados alcanzados en la I Reunión del Mecanismo de Alto Nivel de Seguridad y Cooperación Judicial, celebrada el día 25 de noviembre del 2002, bajo la presidencia de los Vicecancilleres de los dos países, en la que se aprobó un Plan de Acción que permitirá fomentar la confianza mutua y la seguridad, y fortalecer las relaciones de cooperación bilateral en las áreas de lucha contra el terrorismo, el tráfico de armas, las drogas y la corrupción, así como profundizar la cooperación en materia judicial.
3. Ambos Cancilleres coincidieron en la necesidad de otorgar prioritaria atención al desarrollo de la zona de frontera, al incremento del intercambio comercial y los niveles de inversión y a la profundización del proceso de integración bilateral. En este sentido, se comprometieron a dar un renovado impulso a los trabajos de la Comisión de Vecindad e Integración, como un importante foro para la generación de una comunidad de intereses económicos y sociales. Para tal efecto, acordaron convocar, en el transcurso del primer semestre del 2003, a la VII Reunión de la



Comisión, precedida de una reunión de las Secretarías Ejecutivas, con el propósito de redefinir su rol.

4. Se congratularon por el Intercambio de Notas que establece la Zona de Integración Fronteriza – ZIF entre Colombia y Perú, de conformidad con la Decisión 501 de la Comunidad Andina, lo cual es un paso definitivo para impulsar el desarrollo integral de las regiones fronterizas y su incorporación a las economías nacionales y al proceso de integración andino. Dicha zona comprenderá el Departamento del Amazonas y el municipio de Puerto Leguizamó, en el Departamento del Putumayo, en Colombia, y las Provincias de Maynas y Ramón Castilla, del Departamento de Loreto, en el Perú.
5. Asignaron especial importancia a la realización de un estudio de caracterización fronteriza que permita la formulación de un Plan de Desarrollo Integral para esta zona, en ámbitos como la prestación de servicios básicos y sociales, el desarrollo productivo y la infraestructura. El mencionado Plan deberá ser concertado entre los entes de planificación y organismos de cooperación de ambos Gobiernos, bajo la coordinación de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Perú.
6. De igual forma, destacaron la importancia del Plan Binacional para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, como instrumento para mejorar la calidad de vida de las poblaciones asentadas en la región amazónica fronteriza. En este sentido, acordaron convocar una reunión entre las Unidades Técnicas de los dos países (SINCHI e INADE) para compatibilizar el proyecto sobre “Manejo Integral y Sostenible de los Bosques de Tarapacá y Flor de Agosto” con el propósito de presentar a la mayor brevedad posible una solicitud de financiación del proyecto a la Corporación Andina de Fomento.
7. Destacaron la importancia de complementar las economías entre las poblaciones fronterizas de ambos países, a través de la conclusión, en el más cercano plazo, de un Acuerdo de Transporte Aéreo Fronterizo, para lo cual se realizarán los trámites internos pendientes.
8. Concordaron en la importancia de impulsar y reforzar las medidas establecidas entre los dos países en materia de seguridad fronteriza y fomento a la confianza, a través de las Rondas de Altos Mandos Militares y el Grupo Binacional de Trabajo de Defensa, recientemente creado por los Ministros de Defensa.
9. Los Cancilleres coincidieron en la necesidad de impulsar las relaciones económico-comerciales a través de la promoción de encuentros de las autoridades competentes y los empresarios con el propósito de examinar las oportunidades de comercio y de inversión mutuas, así como aprovechar las que ofrecen los esquemas de preferencias para los países andinos. Con estos fines, intercambiarán información para promover la participación de empresas peruanas y colombianas en ferias internacionales en ambos países.
10. Ambos Cancilleres saludaron los avances del proceso de integración andina en su dimensión política, destacando la importancia de continuar impulsando la Política Exterior Común, desarrollar la Agenda Social Andina y alcanzar la meta del Mercado Común en el año 2005. En este sentido, destacaron los resultados alcanzados en materia comercial y reafirmaron su voluntad de continuar trabajando en el perfeccionamiento de la integración andina.
11. Asimismo, reiteraron la disposición de sus Gobiernos de impulsar las negociaciones entre la Comunidad Andina y el Mercosur con miras al establecimiento de una zona

co / m

de libre comercio, y expresaron su voluntad de suscribir un Acuerdo Marco que permita alcanzar este objetivo.

12. Al destacar la importancia de la integración como motor del desarrollo, decidieron trabajar conjuntamente en la implementación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Suramérica, IIRSA, en especial en el eje andino que interconectará a los países de la Comunidad Andina y el Eje Multimodal del Amazonas, teniendo en cuenta el avance en los estudios que viene realizando Colombia.
13. De acuerdo con sus prioridades nacionales, los Cancilleres se comprometieron a asegurar los flujos financieros que hagan posible ejecutar las iniciativas acordadas en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible del 2002, y expresaron su beneplácito por la propuesta para la celebración de una Reunión Hemisférica en el año 2005, a fin de profundizar y avanzar en la implementación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible.
14. En este contexto reafirman su decisión de concluir al más breve plazo la negociación del "Convenio Marco sobre Medio Ambiente y Promoción del Desarrollo Sostenible".
15. Igualmente destacan el papel que juega el Grupo de Países Megadiversos Afines, del que forman parte Colombia y el Perú, y resaltan la importancia de la Reunión Ministerial del Grupo, a celebrarse en el Cusco, el 29 de noviembre de 2002, en la que se considerarán medidas para la protección de los recursos genéticos, el conocimiento tradicional y los derechos de propiedad intelectual de estos países, así como la promoción de un instrumento internacional vinculante que regule el acceso al material genético.
16. Al reafirmar el compromiso de sus Gobiernos en la lucha contra el problema mundial de las drogas, encomendaron a sus respectivas organismos competentes la celebración de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Drogas, en Colombia, durante el primer semestre del 2003, mecanismo a través del cual se le puede dar continuidad a los talleres de capacitación sobre detección de precursores en la zonas de frontera, y a las acciones de cooperación encaminadas a la reducción de la demanda de drogas ilícitas, entre otros.
17. Asimismo, fueron enfáticos al ratificar el compromiso de luchar contra el terrorismo en todas sus formas, en el marco del Derecho Internacional y de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, reafirmando que sus Gobiernos adoptarán todas las medidas necesarias para condenar y combatir frontalmente este flagelo, así como a aquellos que lo financian o le provean protección.
18. Los Ministros de Relaciones Exteriores acordaron que las Cancillerías de ambos países establezcan una coordinación activa para aplicar la "Carta Andina de Paz y Seguridad" de manera complementaria a lo dispuesto en la Resolución 57/13 de Naciones Unidas recientemente aprobada, a iniciativa del Perú, en la Asamblea General de las Naciones Unidas que acoge la Zona Sudamericana de Paz y Cooperación. Ello permitirá realizar acciones conjuntas para promover en el ámbito regional, un proceso creíble y verificable de limitación de armamentos convencionales, teniendo en cuenta las necesidades de seguridad interna de cada país y los niveles actuales de gasto, que posibilite dedicar la mayor cantidad de recursos al desarrollo económico y social de sus pueblos.
19. Al destacar la necesidad de mantener y fortalecer el Grupo de Río como foro de diálogo, concertación y coordinación regional, coincidieron en otorgarle la más alta

CB / M

prioridad a la realización de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, a realizarse en el Perú en el año 2003. En este sentido, resaltaron la importancia de los ejes temáticos que tratarán los Jefes de Estado en la mencionada Cumbre, como son la creación de mecanismos financieros innovadores que permitan atender las demandas sociales, impulsar el desarrollo económico y apoyar la estabilidad democrática y la gobernabilidad de la región, así como el rol de los partidos políticos y su vinculación con la gobernabilidad democrática.

20. Asimismo, resaltaron la importancia de la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo, acogida en la reciente Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Bávaro, República Dominicana, mediante la aprobación de la "Declaración Especial sobre un Mecanismo Financiero de Apoyo a la Democracia y la Gobernabilidad". La mencionada Declaración, constituye un reconocimiento a la voluntad de los presidentes de América de Sur de promover, a nivel internacional, la creación de un mecanismo financiero de apoyo a la democracia y la gobernabilidad, como una respuesta adicional a las crisis de financiamiento y escasez de recursos para la inversión necesarios para atender las demandas sociales de los pueblos.
21. Conscientes de que ambos países están permanentemente expuestos a desastres naturales o antrópicos, recurrentes y de las mismas características y, reconociendo que la cooperación en la esfera de la prevención y mitigación de los efectos de los desastres favorecerá el bienestar y la seguridad de ambos Estados, suscribieron el "Convenio Marco de Cooperación y Ayuda Mutua en el Campo de la Gestión de Riesgos, Prevención y Atención de Desastres".
22. Los Cancilleres expresaron su satisfacción por la suscripción, en la fecha, del Convenio de Cooperación Turística entre ambos Gobiernos, que permitirá promover y poner en marcha programas orientados a consolidar el intercambio turístico entre el Perú y Colombia, como actividad generadora de empleo, ingresos y divisas, fortaleciendo la integración y el conocimiento mutuo de sus respectivas culturas.
23. Asimismo, al destacar el alto nivel del intercambio cultural entre ambos países, resaltaron la firma del "Acuerdo sobre exoneración de derechos por autenticación, certificación o legalización de firmas para estudiantes" que contribuirá a fomentar el intercambio académico y la integración social y educativa entre las juventudes de ambos países.
24. Igualmente, suscribieron el "Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Mutua en Materia Cultural" que permitirá ampliar los ámbitos de acción del Convenio para la Protección, Conservación y Recuperación de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales en áreas como la museología, el turismo cultural, la promoción de las artesanías y la protección del patrimonio cultural inmaterial.
25. Al término de su visita oficial, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Allan Wagner Tizón, agradeció las múltiples expresiones de afecto y atenciones de las que fue objeto por parte de las autoridades nacionales durante su permanencia en la República de Colombia, extendiendo una cordial invitación a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, señora Carolina Barco para que en breve realice una visita oficial a la República del Perú.



**ALLAN WAGNER TIZON**  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú



**CAROLINA BARCO**  
Ministra de Relaciones Exteriores de  
Colombia